



MODIFICACIÓN NÚMERO 1

DOCUMENTOS DE LICITACIÓN DA No. 222-IGSS-2023

Adquisición del medicamento **Omalizumab, Polvo para uso parenteral 150 mg, vial**, Código IGSS 10527, requerido por distintas Unidades Médicas del Instituto

De conformidad con el Artículo 19 bis del Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y la Aprobación de la Gerencia del Instituto, se emite la siguiente modificación:

Punto 1:

Se modifica el subnumeral **2.2 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**, de acuerdo a lo siguiente:

2.2 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

	DESCRIPCIÓN	FECHA
2.2.1	Período para adquirir los DOCUMENTOS DE LICITACIÓN	A partir de su publicación en GUAATECOMPRAS, hasta el día 06 de octubre de 2023 .
2.2.2	Fecha y hora para inducción a interesados en ofertar el OBJETO de los DOCUMENTOS DE LICITACIÓN.	El día 19 de julio de 2023, a las 10:00 horas . La inducción se impartirá de forma virtual, por lo que los interesados deberán enviar un correo electrónico a la dirección deptoabastosigss@gmail.com a efecto de que se les envíe la invitación correspondiente.
2.2.3	Período para solicitud de aclaraciones sobre los DOCUMENTOS DE LICITACIÓN.	A partir de la publicación de la convocatoria en GUAATECOMPRAS, hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha establecida para presentar OFERTAS.
2.2.4	Período para respuestas de aclaraciones sobre los DOCUMENTOS DE LICITACIÓN.	A más tardar dos (2) días hábiles antes de la fecha fijada para presentar OFERTAS.
2.2.5	Período para la preparación del FORMULARIO ELECTRÓNICO.	La preparación del FORMULARIO ELECTRÓNICO puede elaborarse en GUAATECOMPRAS desde el momento que se ha publicado el concurso hasta antes de la fecha y hora de recepción.
2.2.6	Lugar, dirección, fecha y hora para la recepción de OFERTAS.	En Salones Los Volcanes, ubicados en la 7ª. Avenida 22-72 zona 1, segundo nivel, Oficinas Centrales del INSTITUTO, el día 06 de octubre de 2023 , a las 11:00 horas (hora límite 11:30), transcurrido este plazo la JUNTA no recibirá ninguna OFERTA. De no llevarse a cabo la recepción en el lugar antes indicado, se colocará un aviso tanto en el portal de GUAATECOMPRAS, como en el lugar señalado inicialmente, con la nueva ubicación.
2.2.7	Apertura de PLICAS.	Después de concluido el período de presentación y recepción de OFERTAS.
2.2.8	Plazo para adjudicar.	Hasta diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de recepción de OFERTAS. La JUNTA puede solicitar a la AUTORIDAD ADMINISTRATIVA SUPERIOR en forma justificada



		<p>por única vez, prórroga para adjudicar la cual podrá ser por el mismo plazo o menor. (Artículos 33 de la LEY y 21 del REGLAMENTO).</p> <p>En caso que la JUNTA solicite la prórroga, esta deberá realizarla por lo menos dos (2) días hábiles anteriores al vencimiento del plazo establecido para la adjudicación.</p> <p>La AUTORIDAD ADMINISTRATIVA SUPERIOR deberá resolver lo procedente en un plazo de un (1) día hábil posterior a la recepción de la solicitud.</p>
--	--	--

Punto 2:

Se modifica la literal e) del subnumeral **2.7 LISTADO DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER LA PLICA** de los Documentos de Licitación, de acuerdo a lo siguiente:

- e) Solvencia Patronal extendida por el INSTITUTO a nombre del OFERENTE, con el pago operado al **31 de julio de 2023** o posterior, la cual deberá ser solicitada en línea, por el Propietario, Representante Legal o Mandatario, al Departamento de Cobro Administrativo, a través de la página de servicios electrónicos <https://servicios.igssgt.org>. La JUNTA deberá verificar la autenticidad de dicha solvencia.



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social 1 2 7 9 0

Gerencia



Caso 20230031880

Documentos de Licitación DA No. 222-IGSS-2023

NOG 19595840

GERENCIA DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL: Guatemala, diecisiete de julio de dos mil veintitrés.



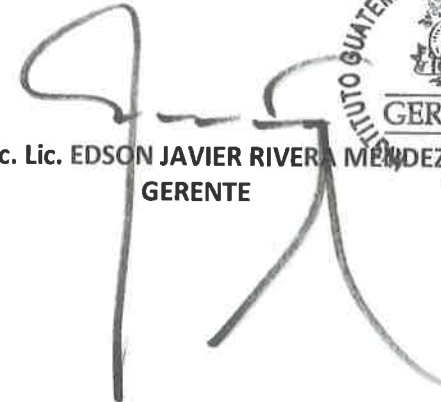
ASUNTO: Adquisición del Medicamento **Omalizumab, Polvo para uso parenteral 150 mg, vial**, Código IGSS 10527, requerido por distintas Unidades Médicas del Instituto.

Trasládense las presentes diligencias al **DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS**, en atención a lo siguiente:

En fecha 14 de julio de 2023, el Departamento de Abastecimientos, remite el Oficio Número 8939, en el que solicita la **Modificación No. 1** a los Documentos de Licitación para el Evento identificado en el asunto, por lo que tomando en consideración los antecedentes relacionados del caso, lo requerido por el Departamento de Abastecimientos con visto bueno del Subgerente Administrativo, que indica que en Providencia No. 658 de fecha 29 de junio de 2023, el Departamento de Compensaciones y Beneficios, indicó que el Sistema de Selección de Candidatos -SISC-, no está generando el listado de trabajadores con conocimientos legales, por lo tanto, el Departamento de Abastecimientos a través de la providencia No. 8403 de fecha 30 de junio de 2023, reiteró la solicitud de la Providencia No. 7932, toda vez que no se tiene injerencia en cuanto al listado de trabajadores que genera el sistema antes referido, la Gerencia con fundamento en lo preceptuado en el Artículo 19 Bis del Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, APRUEBA: la **MODIFICACIÓN No. 1** a los Documentos de Licitación DA No. 222-IGSS-2023 para la adquisición del medicamento Omalizumab, Polvo para uso parenteral 150 mg, vial, Código IGSS 10527, requerido por distintas Unidades Médicas del Instituto, en lo que se refiere a modificar el PUNTO 1: Subnumeral 2.2 **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**, y, PUNTO 2: Literal e) del Subnumeral **2.7 LISTADO DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER LA PLICA**.

En virtud de lo anterior, sírvase publicar la presente en el Sistema GUAATECOMPRAS.




M. Sc. Lic. **EDSON JAVIER RIVERA MÉNDEZ**
GERENTE



EJRM/jerm.





Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
Gerencia

12790

Caso 20230031880
Documentos de Licitación DA No. 222-IGSS-2023
NOG 19595840

Anexo: en 11 hojas.

LIC. JUAN RUCK
ASESOR
GERENCIA
I.G.S.S. 

LIC. ESTUARDO M. JIMÉNEZ
GERENCIA
I.G.S.S. 

LICDA. MIRNA ESTRADA
ASESORA
GERENCIA
I.G.S.S. 


ENCARGADA DEL
DESPACHO DEL
SECRETARIO ADJUNTO
DE LA GERENCIA
INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL